



ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA (Nº 41/2017)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve y media horas del día seis de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

Dña. Ana María Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.

D. Carlos Martínez Torreblanca, como suplente por ausencia de la titular de la Intervención General.

D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular.

D. Juan Vicente Larrosa Garre, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Socialista.

D. Carlos Peñafiel Hernández, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Sergio Ramos Ruiz, titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia,

Dña. Magdalena Grech Ríos, vocal del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Antonio Pallarés Boluda, como suplente por ausencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

ESTUDIO DE INFORME DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:

➤ **EXPTE. 095/2017 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y EDIFICIOS MUNICIPALES”**

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 133-273385 de fecha 14 de julio de 2017 y en el BOE número 170 de 18 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 5

TIPO DE LICITACIÓN: 16.032.172,65 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe del Servicio Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, D. Miguel Cano Rodríguez.

ASISTENTES: D. José Gambín Orenes.

A continuación por la Mesa de Contratación se procede al estudio del informe de valoración de proposiciones técnicas emitido por el Ingeniero Jefe de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos D. Miguel Cano Rodríguez.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el referido informe concluye con las siguientes puntuaciones:

CUADRO RESUMEN

	CLECE	FCC UTE	FERROVIAL	ACTUA	GARBIALDI
3.1. Descripción y organización del servicio a prestar hasta					
3.1.1 Descripción del servicio a prestar... hasta 14 puntos	11,66	10,40	11,62	13,95	11,01
3.1.2. Medios humanos destinados a la ejecución del servicio...hasta 7 puntos	5,35	4,25	3,88	6,63	4,40
3.1.3. Medios materiales destinado a la ejecución del servicio... hasta 4 puntos	4,00	2,75	4,00	4,00	4,00
3.1.4. Plan de control de calidad...hasta 3 puntos	1,60	1,30	1,20	1,55	1,25
3.1.5. Plan de control medioambiental.....hasta 2 puntos	1,40	1,40	1,90	1,90	1,40
SUBTOTAL 3.1.	24,01	20,10	22,60	28,03	22,06
3.2. Control de ejecución del serviciohasta 12 puntos					
3.2.1. Programa informático de gestión y control del servicio....hasta 8 puntos	6,50	6,50	6,25	6,75	6,00
3.2.2. Gestión de incidencias.....hasta 2 puntos	1,80	2,00	1,50	2,00	1,50
3.2.3. Sistemas de comunicación e información con el Ayuntamiento....hasta 2 puntos	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
SUBTOTAL 3.2.	10,30	10,50	9,75	10,75	9,50
3.3 Otros tratamientos y servicios complementarios	0,00	0,10	0,60	1,91	0,35
SUBTOTAL 3.3	0,00	0,10	0,60	1,91	0,35
TOTAL	34,31	30,70	32,95	40,69	31,91



En relación con el contenido de dicho informe el representante del Grupo Municipal Ciudadanos D. Carlos Peñafiel Hernández pregunta sobre si es necesaria la figura de un biólogo en la elaboración del Plan de desratización, desinfección y desinsección, a lo que el Jefe de Servicio de Limpieza Viaria contesta que no resulta necesaria dicha figura.

Igualmente, la Directora de los Servicios Jurídicos se interesa por si, de acuerdo con el estudio de las ofertas presentadas se desprende que cualquiera de las empresas que han participado en la licitación podría ejecutar correctamente el contenido del contrato, a lo que el Jefe de Servicio del Limpieza Urbana y Gestión de Residuos responde afirmativamente.

En consecuencia procede, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, al acto público de apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) de los licitadores que han concurrido a la licitación de referencia.

APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

➤ EXPTE. 095/2017 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y EDIFICIOS MUNICIPALES”

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 133-273385 de fecha 14 de julio de 2017 y en el BOE número 170 de 18 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 5

TIPO DE LICITACIÓN: 16.032.172,65 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe del Servicio Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, D. Miguel Cano Rodríguez

ASISTENTES: D. José Gambín Orenes.

Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del informe de valoración de las proposiciones técnicas (Sobre 2) emitido por el Ingeniero Jefe de Servicio de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

CUADRO RESUMEN

	CLECE	FCC UTE	FERROVIAL	ACTUA	GARBIALDI
3.1. Descripción y organización del servicio a prestar hasta					
3.1.1 Descripción del servicio a prestar... hasta 14 puntos	11,66	10,40	11,62	13,95	11,01
3.1.2. Medios humanos destinados a la ejecución del servicio... hasta 7 puntos	5,35	4,25	3,88	6,63	4,40
3.1.3. Medios materiales destinado a la ejecución del servicio... hasta 4 puntos	4,00	2,75	4,00	4,00	4,00
3.1.4. Plan de control de calidad.... hasta 3 puntos	1,60	1,30	1,20	1,55	1,25

	CLECE	FCC UTE	FERROVIAL	ACTUA	GARBIALDI
3.1.5. Plan de control medioambiental.....hasta 2 puntos	1,40	1,40	1,90	1,90	1,40
SUBTOTAL 3.1.	24,01	20,10	22,60	28,03	22,06
3.2. Control de ejecución del serviciohasta 12 puntos					
3.2.1. Programa informático de gestión y control del servicio....hasta 8 puntos	6,50	6,50	6,25	6,75	6,00
3.2.2. Gestión de incidencias.....hasta 2 puntos	1,80	2,00	1,50	2,00	1,50
3.2.3. Sistemas de comunicación e información con el Ayuntamiento....hasta 2 puntos	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
SUBTOTAL 3.2.	10,30	10,50	9,75	10,75	9,50
3.3 Otros tratamientos y servicios complementarios	0,00	0,10	0,60	1,91	0,35
SUBTOTAL 3.3	0,00	0,10	0,60	1,91	0,35
TOTAL	34,31	30,70	32,95	40,69	31,91

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) de los licitadores que han concurrido a la licitación de referencia, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por CLECE, S.A. (CIF.: A-80364243). cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en el precio de 13.787.668,48 € más el 21% de IV.A., que asciende a la cantidad de 2.895.410,38 €, lo que hace un total de 16.683.078,86 € para el plazo de duración previsto en los mismos (TRES AÑOS). Así mismo, adjunta memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (CIF.- A-28037224) e INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF.- B73290645) a constituir en UTE, cuyo contenido conocen y aceptan íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en el precio de 14.429.481,09 € más el 21% de IV.A., que asciende a la cantidad de 3.030.191,04 €, lo que hace un total de 17.459.672,13 € para el plazo de duración previsto en los mismos (TRES AÑOS). Así mismo, adjunta memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (CIF.- A-80241789), cuyo contenido conocen y aceptan íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en el precio de 13.386.794,69 € más el 21% de IV.A., que asciende a la cantidad de



2.811.226,88 €, lo que hace un total de 16.198.021,57 € para el plazo de duración previsto en los mismos (TRES AÑOS). Así mismo, adjunta memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF.- B-73727349), cuyo contenido conocen y aceptan íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en el precio de 13.611.312,90 € más el 21% de IV.A., que asciende a la cantidad de 2.858.375,71 €, lo que hace un total de 16.469.688,61 € para el plazo de duración previsto en los mismos (TRES AÑOS). Así mismo, adjunta memoria justificativa del precio ofertado.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por GARBIALDI, S.A. (CIF.- A-48408769), cuyo contenido conocen y aceptan íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en el precio de 14.202.153,48 € más el 21% de IV.A., que asciende a la cantidad de 2.982.452,23 €, lo que hace un total de 17.184.605,71 € para el plazo de duración previsto en los mismos (TRES AÑOS). Así mismo, adjunta memoria justificativa del precio ofertado.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir las ofertas económicas presentadas (sobre 3) y admitidas al Servicio Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos para que proceda a determinar si se encuentran incursas en temeridad alguno de los licitadores, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; debiéndolo comunicar, en su caso, al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial para que se proceda a requerir su justificación.

En caso de no hallarse incursas en temeridad, deberá emitir informe para que por la Mesa de Contratación, previo estudio del mismo, se proceda a determinar la oferta económicamente más ventajosa.

Y siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.